

## **SOBRE AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL**

El Alcalde de esta ciudad hace saber:

Que con objeto de auxiliar al personal dependiente de la Administración en las tareas de estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, se abre el plazo de presentación de solicitudes para todos aquellos ciudadanos, residentes en este municipio, que deseen formar parte de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El formar parte de dicha Agrupación tiene carácter altruista y voluntario y su fin es colaborar en la protección y socorro de las personas y los bienes, cuando dichas situaciones se produzcan.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 5 de Mayo al 5 de Junio, ambos inclusive, y se presentarán las instancias en el Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, en horas de Oficinas y en la Oficina de Información podrán recoger el modelo de instancia elaborado al efecto.

A la instancia deberán acompañar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Lo que hago público para general conocimiento.

Olvera a 4 de Mayo de 2.009.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo/. Fernando Fernández Rodríguez.